

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

7845 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 95 del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, sobre "Cambio de zonificación de 3.1 A 6c y 8a en Los Prados".

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente la Modificación Puntual n.º 95 del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, sobre "Cambio de zonificación de 3.1 a 6c y 8a en Los Prados".

Dicha aprobación inicial queda sometida a información pública por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la Sede Electrónica (caravaca.sedipualba.es), para que pueda ser examinado en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 130 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno que se cita y el resumen ejecutivo se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: www.caravaca.org.-

Caravaca de la Cruz, 20 de diciembre de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.